

Jugando; Inventamos y Creamos

**Primer concurso de propiedad
intelectual para niñas y niños**

¡Inventando creamos el futuro!

La convocatoria está abierta
desde el 10 de diciembre del 2025
hasta el 27 de febrero de 2026



impi.gob.mx



Economía
Secretaría de Economía



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



“Jugando; inventamos y creamos”, primer concurso de propiedad intelectual para niñas y niños

Con el propósito de impulsar la creatividad y la innovación en las nuevas generaciones, motivándolas a aplicar sus ideas en áreas como la ciencia, tecnología, medio ambiente e inteligencia artificial; así como a inspirar a las y los participantes a desarrollar soluciones creativas a los retos sociales, ambientales y tecnológicos actuales, y a conocer sobre las herramientas y recursos disponibles para proteger legalmente sus creaciones a través de la propiedad intelectual, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):

CONVOCA

A niñas y niños de nacionalidad mexicana a participar en: “Jugando; inventamos y creamos”, primer concurso de propiedad intelectual.

BASES

PRIMERA. – COBERTURA Y CATEGORÍAS

Podrán participar niñas y niños de entre 6 y 12 años, de nacionalidad mexicana.

La presente convocatoria considera cuatro categorías:

1. Dibujo de una invención y desarrollo de su marca.
2. Cuento corto o guion de cine.
3. Narrativa de videojuego.
4. Canción.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS

1. Requisitos:
 - 1.1. Tener nacionalidad mexicana.
 - 1.2. Tener de 6 a 12 años.
2. Las y los participantes desarrollarán un proyecto único y original.
3. El envío de los proyectos se realizará únicamente de manera digital, a través de la página oficial del IMPI: <https://www.gob.mx/impi>. En donde también, las y



los participantes podrán consultar y descargar los documentos oficiales del concurso:

- 3.1. Convocatoria.
- 3.2. Anexo 1 (Características y especificaciones de los proyectos).
- 3.3. Anexo 2 (Carta de Autorización para menores de edad).
- 3.4. Aviso de privacidad integral y simplificado.
4. El formato del proyecto deberá ser en PDF, PNG o Word. Con el envío del proyecto, se generará tu **folio de identificación**, que funcionará como tu número oficial de participación.
5. Únicamente se considerará un proyecto por participante en la categoría seleccionada.
6. El envío de proyecto estará disponible a partir de la publicación de esta Convocatoria y **concluirá el 27 de febrero de 2026 a las 23:59 hrs (hora del centro de México).**

TERCERA. – ENVÍO DE PROYECTO

1. Las y los participantes deberán llenar el formulario de registro que se encuentra disponible en el micrositio del concurso en la página oficial del IMPI.
2. Es necesario llenar el formulario con la siguiente información:
 - 2.1. Datos de la o el participante, así como de la madre, padre o persona tutora:
 - Nombre completo.
 - Género.
 - Edad.
 - Clave Única de Registro de Población.
 - Entidad Federativa de residencia.
 - Correo electrónico de la madre, padre o persona tutora.
 - Teléfono de contacto de la madre, padre o persona tutora.
 - 2.2. Datos del proyecto:
 - Nombre del proyecto.
 - Categoría en la que participa.
 - Tema que escogió para el proyecto.
3. Documentos para adjuntar por la madre, padre o persona tutora.



- 3.1. Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).
- 3.2. Acta de nacimiento del participante.
- 3.3. Anexo 2 (Carta de autorización para menores de edad) debidamente requisitado.
4. Al completar el registro y enviar tu proyecto adjunto, el sistema generará el **folio de identificación** para seguimiento.

CUARTA. - PROYECTOS

Los proyectos deberán centrarse en la temática **“Cómo mejorar mi comunidad”**. Para ello, las y los participantes deberán elaborar sus propuestas tomando en cuenta este principio y considerando, además, alguno de los siguientes ejes:

1. Medio ambiente.
2. Tecnología.
3. Inteligencia artificial.

Preguntas orientadoras:

Con el objetivo de fomentar una participación significativa, reflexiva y alineada con la temática del concurso, se han formulado una serie de preguntas orientadoras que tienen la finalidad de servir como guía para que las niñas y los niños participantes puedan estructurar sus ideas y desarrollar sus proyectos con claridad, creatividad y sentido crítico.

Estas preguntas no pretenden limitar las propuestas, sino abrir un marco de reflexión accesible que vincule los intereses, conocimientos y entorno cotidiano de las infancias con conceptos clave como la tecnología, la inteligencia artificial, la innovación, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo comunitario.

1. ¿Cómo la tecnología o la inteligencia artificial ayudan a mejorar al medio ambiente?
2. ¿Cómo implemento la tecnología e innovación para mejorar mi comunidad?
3. ¿Cómo ayuda la inteligencia artificial en el desarrollo de mis actividades diarias?
4. ¿Cómo un nuevo invento puede mejorar el medio ambiente o a mi comunidad?

QUINTA. - COSTO

El registro a este concurso es gratuito.



SEXTA. - EVALUACIÓN

El IMPI integrará un comité evaluador conformado por personas especialistas en la materia e integrantes de las instituciones organizadoras. El comité revisará y evaluará los proyectos conforme a los establecido en la presente convocatoria.

En los criterios a evaluar, se considerarán los siguientes:

- Originalidad e innovación.
- Impacto social o ambiental.
- Conexión con la propiedad intelectual.
- Claridad y creatividad en la presentación.

La resolución final del comité evaluador será inapelable.

SÉPTIMA. - RESULTADOS

El IMPI dará a conocer los resultados en marzo de 2026 en la página de internet: <https://www.gob.mx/impi>.

La notificación a los ganadores del concurso se realizará vía correo electrónico.

OCTAVA. - PREMIACIÓN

El IMPI reconocerá los tres mejores proyectos de cada categoría, por lo que, habrá doce proyectos ganadores.

Premios

1. Un premio económico por **\$16,600.00 (dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.
2. Publicación de los proyectos ganadores.
3. Divulgación de los proyectos a través de las páginas oficiales de las instituciones participantes.
4. Reconocimiento de participación.

El Instituto informará de manera oportuna a cada una de las personas ganadoras el procedimiento para la entrega del premio.

NOVENA. - ASPECTOS GENERALES

Los proyectos recibidos en el marco de esta convocatoria podrán ser difundidos, publicados y reproducidos por el IMPI sin fines de lucro, dejando los derechos reservados para sus autores.



La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Los casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por el IMPI, a través del comité evaluador.

Aviso de privacidad

Consulta el aviso de privacidad en: <https://www.gob.mx/impi/documentos/consultalos-avisos-de-privacidad>

Datos de contacto

Para aclarar dudas o más información puedes enviar un correo a concursoninasyninos@impi.gob.mx; o marcar al teléfono 55 5624 0400, extensiones 11425, 11409, 11411 y 11410.